



Quilino, 17 de Marzo de 2022.-

ORDENANZA Nº 1223

VISTO:

El acuerdo salarial alcanzado con los trabajadores Municipales a través de sus respectivos Sindicados, y

CONSIDERANDO:

Que como sabemos es una constante el aumento del costo de vida dado los altos porcentajes inflacionarios, lo que repercute invariablemente en los salarios de los dependientes Municipales.

Que esta Ordenanza tiende a equilibrar, dentro de las posibilidades económicas financieras del Municipio, el poder adquisitivo de los salarios Municipales, estableciendo una continuidad con el aumento dado durante el año 2021, por lo que se propone un incremento sobre el sueldo básico consistente en un veinte por ciento (20%) a partir del mes de marzo y un diez por ciento (10%) para el mes de juniodel cte. año, porcentaje que les permita afrontar en mejor posición la situación que se vive por efecto de la suba de precios y costo de vida.

Que, igualmente se acordó con el Gremio que pasado mitad de años se abriría a una nueva discusión para analizar los aumentos del costo de vida y la repercusión en los salarios.

Que es competencia de ese Concejo Deliberante fijar las remuneraciones del Intendente, de los Secretarios, funcionarios y empleados, conforme lo establecido por la Ley Orgánica Municipal – Ley 8102 Art. 30 Inc. 9º -



ORDENANZA Nº 1223

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILINO Y VILLA QUILINO SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un incremento salarial para los dependientes de la Administración Municipal – Agentes Planta Permanente, Contratados y Funcionarios - consistente en el equivalente a un veinte por ciento (20%) a partir del mes de marzo y de un diez por ciento (10%) desde el mes de juniodel cte. año, sobre el sueldo básico.

Artículo 2º: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un incremento en las compensaciones en calidad de estímulo que perciben los afectados a los PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PRÁCTICA LABORALconsistente en el equivalente a un veinte por ciento (20%) a partir del mes de marzo y de un diez por ciento (10%) para el mes de juniodel cte. año.

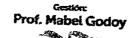
Artículo 3º: **INCREMÉNTESE** en la suma fija de Pesos Un Mil Trescientos (\$ 1.300) el adicional por refrigerio a partir del mes de Marzo del cte. año.

Artículo 4º: COMUNÍQUESE, Promúlguese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Jen Zielo

Claudia Alejandra Nieto SECRETARIA HCD Municipalinan ne Onkimo y V. Quilino Trig. Agr. MARTIN LUNA
Presidente HCD
Municipalidad de Quiline y V. Quiltno





Escribiendo atra historia...

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE QUILINO Y VILLA QUILINO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Jeen Zerto

Claudia Alejandra Nieto SECRETARIA HCD Hunicipalidad de Oudino y Y. Oudino

Ing. Agr. WARTIN LUNA
Presidente NCC
Meniopelidad de Collice y Y. Cellinb





. Escribiendo otra historia.

ANEXO II - ORD. /2022

ESCALA SALARIAL DE EMPLEADOS PLANTA PERMANENTE VIGENTE A PARTIR DE JUNIO 2022

CATEGORIA	IMPORTE
1	15681.41
2	15833.50
3	15988.75
4	16139.30
5	16294.54
6	16608.18
7	17019.03
8	17062.93
9	17842.29
10	18152.78
11	18461.70
12	18781.61
13	19087.41
14	19393.19
15	19702.11
16	20029.86
17	20321.52
18	20798.24
19	21662.29
20	22563.97
21	24448.86
22	25066.71
23	27179.01
24	28574.64

INTENDENTE MUNICIPAL	86,103.60
SECRET. DE GOBIERNO	60,272.52
SECRETARIOS	36,590.40
DIRECTORES	33,178.20
JUEZ DE FALTAS	20.248.87

QUILINO, 15 de Marzo de 2022.-





Established otra historia.

ANEXO I - ORD. /2022

ESCALA SALARIAL DE EMPLEADOS PLANTA PERMANENTE VIGENTE A PARTIR DE MARZO 2022

CATEGORIA	IMPORTE
1	14255.82
2	14394.09
3	14535.22
4	14672.09
5	14813.22
6	15098.35
7	15471.84
8	15511.75
9	16220.26
10	16502.53
11	16783.37
12	17074.19
13	17352.19
14	17630.17
15	17911.01
16	18208.96
17	18474.11
18	18907.49
19	19692.99
20	20512.70
21	22226.24
22	22787.92
23	24708.19
24	25976.94

INTENDENTE MUNICIPAL	78,276.00
SECRET. DE GOBIERNO	54,793.20
SECRETARIOS	33,264.00
DIRECTORES	30,162.00
JUEZ DE FALTAS	18.408.06

QUILINO, 15 de Marzo de 2022.-

Av. Argentina 226 - Tel. (03521) 498002 - Quilino - Córdoba